



¡Usted tiene derecho a estar a salvo de la violencia doméstica!

Si usted o sus hijos corren peligro de abuso puede ser eximido, temporalmente, de algunos de los requisitos de asistencia social.

Para más información, comuníquese con la oficina de asistencia del condado a cualquier hora.

La CAO puede eximirle de algunos de los requisitos para calificar para recibir asistencia social y proporcionarle los nombres y números de teléfono de agencias locales que pueden ayudarle.